

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Aduana.

1.284

AGUILAR GOMEZ, Manuel; hijo de Pedro Aguilar Benítez, vecino que fué hace dos años de la villa de Puerto Serrano, de donde se ausentó para Marruecos, estando hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olvera para declarar en la causa número 116 del año 1923, instruida por falsedad en documento público y fraude, dentro del término de diez días, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4542

1.285

ALEMANY ALCINA, Ramón; hijo de Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en Pego (Alicante); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego para practicar con su personal asistencia una diligencia de careo en la causa número 23 de 1923, por malversación de caudales públicos, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con los perjuicios en derecho procedentes caso de no comparecer. 4543

1.286

ALEMANY ALCINA, Ramón; hijo de Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en Pego (Alicante); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego, para practicar con su personal asistencia una diligencia de careo en la causa número 24 de 1923, por malversación de caudales públicos, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con los perjuicios en derecho procedentes caso de no comparecer. 4546

1.287

ANTOLIN, Sebastián; de unos veintiséis años, natural de la provincia de Castellón, de estatura baja, moreno, cara alargada, falta de tres incisivos superiores; domiciliado últimamente en Castellón; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para declarar en causa por robo, instruida por dicho Juzgado, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 4531

1.288

CORTES CORTES, Juan (a) "Grajo"; vecino que fué de Vélez-Rubio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la referida villa a prestar declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el número 33 de 1923, sobre estafa, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 4556

1.289

GUIJARRO MILLA, Eugenio; Secretario que fué del Ayuntamiento de Pinoso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Pinoso; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Monóvar, para prestar declaración en la causa número 72 de 1923, seguida en dicho Juzgado sobre malversación y otros; previniéndole que de no comparecer en el término señalado ante el referido Juzgado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4539

1.290

GUTIERREZ MALDONADO, Donato; domiciliado últimamente en Villar del Rey; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para recibirle indagatoria en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 253 de 1917, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 4538

1.291

LORA JURADO, Antonio; de diez y nueve años de edad, natural y vecino de la Rambla, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario número 24 de este año, por estafa, a consecuencia de haber viajado sin billete, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio. 4563

1.292

NAYA LLORENS, Carlos; hijo de Salvador y María Rosa, domiciliado últimamente en Pego (Alicante); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego, para practicar con su personal asistencia una diligencia de careo en la causa número 23 de 1923, por malversación de caudales públicos, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con los perjuicios en derecho procedentes caso de no comparecer. 4544

1.293

NAYA LLORENS, Carlos; hijo de Salvador y María Rosa, domiciliado últimamente en Pego (Alicante); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego para practicar con su personal asistencia una diligencia de careo en la causa número 24 de 1923, por malversación de caudales públicos, instruida por

dicho Juzgado, apercibiéndole con los perjuicios en derecho procedentes caso de no comparecer. 4545

1.294

PELAEZ, Juan; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4525

1.295

ALCAIDE TORRES, Agustín; natural de Viso del Marqués (Ciudad Real), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, hijo de Marmerto y de Cayetana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 18; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4526

1.296

ALVAREZ INSUA, Jesús; hijo de Odilio y de Encarnación, de estado soltero, fogonero, de veinte años de edad, natural y vecino de Vivero; comparecerá y se constituirá en prisión en la cárcel del partido de Avilés a disposición del Juzgado de Instrucción del mismo con motivo de la causa contra él instruida por el delito de hurto. 4509

1.297

ARCOBA ALONSO, Antonio; domiciliado últimamente en Valencia en la calle de Puerto Rico, letras J. A., primero, y cuyas circunstancias se desconocen; procesado en causa número 63 de 1923 por el delito de tentativa de estafa seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4554

1.298

CASTRO DELGADO, Sixto; de treinta y cuatro años de edad, casado con Josefa Domínguez, hijo de José María y Antonia, minero, natural de Cala, provincia de Huelva y vecino de Pozoblanco; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de constituirse en prisión, por tenerla decretada, sin fianza, la Audiencia provincial de Ciudad Real en la causa que se le sigue con el número 132 de 1922 por disparo y lesiones, previniéndole que si no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4508

(Continúa en la página 366.)

DEPARTAMENTO MINIS

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Febrero

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las cantidades durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Capital..... Unico.	N.º de las partidas y sus justificantes	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En la c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
		1.116.779,57	6.202,08	158.593,44	1.281.575,09
		<i>Existencias en fin del mes anterior.....</i>			
		Recursos propios del Establecimiento:			
		Ingresos presupuestos:			
		1923-24			
		98.337,00	603,00	228,68	99.000,00
	1	»	»	»	228,68
	1	»	»	»	»
	1	281,00	4,00	178,00	463,00
	1	»	»	»	»
		Otros ingresos:			
	2	»	»	355,22	355,22
	3	»	»	3.625,00	3.625,00
	3	»	»	»	»
		98.678,00	607,00	4.386,00	103.671,90
		Ingresos de la Hacienda:			
	4	»	592,32	1.828,08	2.420,40
	5	9.252,16	»	»	8.262,16
		8.262,16	592,32	1.828,08	10.682,56
		Movimiento de fondos:			
	6	»	»	525.000,00	525.000,00
	6	»	»	525.000,00	525.000,00
		98.678,00	607,00	4.386,00	103.671,90
		8.252,16	552,32	1.828,08	10.682,56
		»	»	525.000,00	525.000,00
		106.940,16	1.190,32	531.214,98	639.354,46
		1.116.779,57	6.202,08	158.593,44	1.281.575,09
		1.223.719,73	7.401,40	639.803,42	1.920.929,55
		RESUMEN			
		98.678,00	607,00	4.386,00	103.671,90
		8.252,16	552,32	1.828,08	10.682,56
		»	»	525.000,00	525.000,00
		106.940,16	1.190,32	531.214,98	639.354,46
		1.116.779,57	6.202,08	158.593,44	1.281.575,09
		1.223.719,73	7.401,40	639.803,42	1.920.929,55
		TOTAL INGRESOS.....			
		<i>Existencias en fin del mes anterior.....</i>			
		TOTAL IGUAL AL HABER.....			

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de parciales de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo. En Madrid, a 29 de Febrero de 1924. — Conformo: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor. — El Ordenador de

TERIAL DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

1923-24

Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con los datos existentes en las Cajas del referido Consejo, al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos verificados

Capítulo	N.º de las relaciones no justificadas	HABER			TOTAL — Pesetas
		En la c/cta. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:					
Obligaciones presupuestas:					
1923-24					
1.º	1	5.935,00	75,00	»	6.010,00
2.º	2	»	706,03	21.390,42	22.096,45
3.º	3	4.231,00	»	226.626,80	230.857,80
4.º	4	41.397,95	722,24	113.043,86	155.164,05
5.º	5	12.597,07	48,00	68.165,48	80.810,55
6.º	6	1.601,69	33,00	10.613,41	11.648,10
7.º	7	27.335,50	»	»	27.335,50
8.º	8	»	»	766,83	766,83
9.º	9	692,29	»	»	692,29
9.º	»	»	»	»	»
Otras obligaciones:					
	10	»	5,00	»	5,00
	11	»	»	1.882,00	1.882,00
	»	»	»	»	»
		93.190,50	1.589,27	442.488,80	537.268,57
Pagos de la Hacienda:					
	12	»	»	42.386,95	42.386,95
	»	»	»	»	»
		»	»	42.386,95	42.386,95
Movimiento de fondos:					
	13	525.000,00	»	»	525.000,00
		525.000,00	»	»	525.000,00
RESUMEN					
	»	93.190,50	1.589,27	442.488,80	537.268,57
	»	»	»	42.386,95	42.386,95
	»	525.000,00	»	»	525.000,00
	»	TOTAL GASTOS.....	1.589,27	484.875,75	1.104.655,12
	»	Existencias para el mes siguiente.....	5.812,13	204.932,67	816.274,03
	»	TOTAL IGUAL AL DEBE.....	1.223.719,73	7.401,40	1.920.919,75

este Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones que son adjuntas.
pagos, Joaquín Purón y Rubio.

DEPARTAMENTO MINIS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Febr

ENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende verificados durante el mismo; todo ello

Capítulo.....	Número de las relaciones justificantes.....	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	>	423.903,76	3.854,04	24.752,35	51.737,56	504.247,71
Ingresos presupuestos: 1923-24						
Artículos.						
1.º Entregas de la Hacienda.....	1	>	>	>	>	2.000,00
2.º Venta de minerales.....	2	250.000,00	>	>	>	40,00
3.º Arrendamiento de fincas.....	3	>	>	>	300,00	300,00
4.º Recursos eventuales.....						
Ingresos por resultas de.....						
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....	4	>	>	>	5.612,21	5.612,21
Depósitos constituidos.....	5	>	12.500,00	>	>	12.500,00
		250.000,00	12.500,00	>	5.952,21	268.452,21
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.....	6	>	80,28	>	161,08	241,36
Para atender al pago de Obligaciones por s/f.....	7	5.414,94	217,36	>	>	5.632,30
		5.414,94	297,64	>	161,08	5.873,66
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	8	>	>	100.000,00	71.500,00	171.500,00
		>	>	100.000,00	71.500,00	171.500,00
RESUMEN						
Ingresos presupuestos.....	>	250.000,00	12.500,00	>	5.952,21	268.452,21
Ingresos de la Hacienda.....	>	5.414,94	297,64	>	161,08	5.873,66
Movimiento de fondos.....	>	>	>	100.000,00	71.500,00	171.500,00
TOTAL INGRESOS.....	>	255.414,94	12.797,64	100.000,00	77.613,29	445.825,87
Existencias en fin del mes anterior.....	>	423.903,76	3.854,04	24.752,35	51.737,56	504.247,71
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	679.318,70	16.651,68	124.752,35	129.350,85	850.073,58

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arroyavieja, verificados en la c/cta. y cajas de este departamento de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo. En Madrid, a 29 de Febrero de 1924.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de

TERIAL DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

ro de 1924

y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos por lo que hace a la mina Arrayanes.

Categorías	Número de las relaciones justificantes	H A B E R				TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cte. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1923-24						
1.º	1	»	2.050,00	»	»	2.050,00
2.º	2	»	»	»	1.591,66	1.591,66
3.º	3	»	»	»	60.101,97	60.101,97
4.º	4	33.145,20	»	6.120,08	10.511,27	49.776,55
5.º	5	9.518,30	752.015,00	11.326,13	22,00	28.443,58
Otras obligaciones:						
	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
		42.660,50	957.015,00	17.506,21	72.226,90	141.963,76
Pagos de la Hacienda:						
	6	»	»	»	5.632,30	5.632,30
	»	»	»	»	»	»
		»	»	»	5.632,30	5.632,30
Movimiento de fondos:						
	7	100.000,00	»	71.500,00	»	171.500,00
		100.000,00	»	71.500,00	»	171.500,00
RESUMEN						
	»	42.660,50	957.015,00	17.506,21	72.226,90	141.963,76
	»	»	»	»	5.632,30	5.632,30
	»	100.000,00	»	71.500,00	»	171.500,00
	»	142.660,50	957.015,00	89.006,21	77.859,20	319.096,06
	»	534.658,20	708.153,00	35.746,14	51.491,65	680.977,52
	»	679.318,70	1.665.168,00	124.752,35	129.350,85	950.073,58

Concuerda durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones que son adjuntas.

pagos, Joaquín Purón y Rubio.

1.299

CRIBADO JIMENEZ, Carmen; hija de Manuel y de Teresa, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión labores, de veintisiete años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Cid, 4, bajo; procesada en causa número 115 de 1924 contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4562

1.300

CRUZ NAVARRO, Juan de la; natural de Málaga de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta y cinco años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión provisional decretada con esta fecha. 4558

1.301

DÍAZ FERNANDEZ, Francisco; de veinte y tres años de edad, hijo de Marcos y Carmen, soltero, carpintero, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en calle Duque de Montemar, número 3; procesado por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apódoca, número 2. 4551

1.302

FUENTES, Juan; de unos veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, sumario número 200 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión. 4517

1.303

GARZON SALAZAR, D. Antonio; oficial de Telégrafos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de diez días a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 21 de 1924, sobre abandono de destino y malversación de caudales públicos, apercibido que si en dicho término no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 4517

1.304

GOMEZ GARCIA-ARISCO, Félix; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio y paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado

de instrucción de Illescas; procesado en la causa seguida con el número 46 del año 1921, con objeto de ser constituido en prisión provisional, decretada en dicha causa, y responder de los cargos que contra él aparecen en la misma por infracción de la ley de Caza, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 4530

1.305

GONZALEZ ADAMO, Justo Matías (a) "El Viudo"; natural de Ohanes, de veintidós años, soltero, hijo de Diego y de María; domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán, de oficio minero; procesado en causa número 343 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4533

1.306

GUERRERO FLORES, Melchor (a) "Perigüey"; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Védar (Almería), hijo de Francisco y de Beatriz; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto bronce bajo el número 78 de 1916. 4564

1.307

GUTIERREZ, Manuel (a) "Cin-drin" o "Moreno"; bajo, moreno, de regular corpulencia, afeitado, usa pantalón y chaleco de color negro, de unos veintitrés a veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por sustracción de alhajas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión. 4527

1.308

HARO SOLER, Diego de; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Linares, hijo de Diego y de Juana; domiciliado últimamente en la calle San Juan de la Cruz, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto de mercancías bajo el número 62 de 1923. 4565

1.309

HUERTAS, Fernando; natural de Madrid, de estado casado, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 3, segundo; procesado en causa número 43 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que re-

sultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4510

1.310

LOPEZ VAZQUEZ, Ricardo (a) "Toti"; natural y vecino de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Miguel y de Elena; procesado por robo, número 67 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 4548

RECOMENDACIONES

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citó, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 357 de la Marina.

ALVAREZ ALCAIDE, Francisco; hijo de Francisco y Ursula, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de quince años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fouquet, número 9 triplicado; procesado por hurto, sumario número 648 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia. 4404

1.310

AMADOR MOTOS, Carmen, y María Muñoz Vázquez; naturales de Torrelaguna (Madrid) y Vitoria (Alava), de estado solteras, de profesión sus labores, de veintitrés y cincuenta años, hijas de Diego y Rafoela y Luciano y Micaela, respectivamente, sin domicilio; procesadas por hurto en causa número 98 de 1924; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. 4417

1.310

ANCHORENA DE ALVEAR, Fedé-

rico; natural de Mar de Plata (Buenos Aires), de estado soltero, profesión Ingeniero geólogo, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Belén, 55, segundo, primera; procesado por el delito de uso público de nombre supuesto en causa número 50 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset para constituirse en prisión, por haberse acordado así en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios que en derecho haya lugar. 4434

3.191

ANDRES CLIVILLES, Ramón; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Ulldemolins, hijo de Ramón y de Antonia, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montanet, núm. 32; procesado por lesiones, sumario número 753 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 4423

3.192

ARAMBURU Y ZABALE, Andrés; de cuarenta y tres años, labrador, casado, con domicilio en el cortijo Rincón de San Ildefonso de Villanueva de la Reina, cuya prisión está decretada en sumario que en su contra se sigue por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión. 4431

3.193

ARGOTE RUIZ, Faustino; natural de Noibaína (Burgos), de estado soltero, profesión carretero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 33, primero, primera, procesado por hurto, causa número 639 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4458

3.194

BURGUERA GARCIA, Antonio Vicente; natural y vecino de Benipexicar, hijo de Vicente y de Dolores, de profesión jornalero, de estado casado, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Ancha, 29, procesado en causa número 56 de 1922, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Sueca, como comprendido en número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresa-

do Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4492

3.195

CAINZOS GOSPE, José; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Aniceto y de María, natural de Betanzos y vecino que fué de La Coruña, ausente actualmente en la Habana, procesado por lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión. 4463

3.196

CARETTA ASTUTI, Mario; natural de Alejandría (Italia), de estado casado, profesión viajante de comercio, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de Claris, 111 (Barcelona), procesado por amenazas de muerte, sumario 547 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando. 4380

3.197

CEBRAL PENIN, Nemesio; hijo de Antonio y Carmen, natural de Santa María de Gía, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en San Martín de Hombreiro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Lugo, para ser reducido a prisión a consecuencia de sumario por disparo. 4437

3.198

CORTES TOBRENTE, Antonio; de treinta años, soltero, cocinero, natural de Villacarrillo, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Jaén, en causa instruida por hurto, número 249-921. 4472

3.199

CRUZ SUAREZ, Fernando; natural y vecino de Granada, hijo de Miguel y de Enriqueta, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 29, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4467

3.200

DORADO DIAZ, Dionisio Domingo; que usa el nombre de José Pascuals Olmedo, domiciliado últimamente en Madrid, calle Barceló, número 7, procesado en causa número 688 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del

Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4494

3.201

DIAZ MORENO, Enrique; natural de Manila (Filipinas), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, hijo de Manuel y Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, número 30, cuarto, procesado por hurto en el sumario 46-924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 4405

3.202

DOMINGO, Francisco; cuya demás filiación y domicilio se ignora, procesado por daños, sumario 98 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella. 4391

3.203

DOMINGUEZ GARRIDO, Antonio; de cuarenta y siete años, casado, labrador, vecino de Porqueiros, en el Municipio de Muíños, y cuyo paradero se desconoce, procesado en causa del Juzgado de Bande, sobre amenazas, con el número 15 de 1922; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión y ser notificado del auto en que se acordó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4426

3.204

FERNANDEZ PLATERA, María Antonia; natural de Madrid, hija de Manuel y de Balbina, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la Travésia del Horno de la Mata, procesada por hurto, sumario 628 de 1918; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Río, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad. 4460

3.205

FERRER MON, José María; profesión barbero, domiciliado últimamente en Barcelona, barbiada de Peña, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4459

3.205

FRANCISCO CAMACHO, Antonio; que dijo ser de veintitrés años de edad, soltero, natural y vecino de Lolé (Portugal), que fué detenido por la Guardia civil de Cabezas Rubias, de cuyo depósito municipal se evadió la noche del 3 al 4 de Febrero último, procesado por robo en el sumario que con el número 26 de 1924 se instruye, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que haya lugar. 4496

3.207

GARCIA ALVAREZ, Rogelio; de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y María, soltero, natural de Urbres, concejo de Mieres, minero, con instrucción; penado por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario número 39 de 1920 por el delito de robo a la pena de tres años, ocho meses y un día de presidio correccional; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4486 y 4487

3.208

GARCIA IGLESIAS, Angel, conocido por Alvaro; de treinta y un años de edad, minero, casado con Perfecta Alonso García, hijo de Vicente y Máxima, natural de Carreño, en el partido de Gijón, vecino de Caballeros (Hevia), en este de Pola de Siero; procesado en sumario por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero en el plazo de diez días, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y serie practicadas otras diligencias acordadas por el mismo. 4488

3.209

GARCIA NAVARRO, José; hijo de Diego y de Josefa, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería. 4454

3.210

GARCIA SORIA, Pablo; cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo su último domicilio conocido en el Brasil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a constituirse en prisión en el sumario número 80 de este año por estafa, que se sigue contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 4424

3.211

GARCIA SOTO, Antonio; natural de

Linares (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sánchez Bazcáitegui, número 3; procesado por estafa, sumario número 92 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella. 4390

3.212

GIRONA Y RODRIGUEZ, Vicente; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Estrecho de San Ginés, hijo de Marcelino y de Juana, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 122, barraca; procesado por amenazas, sumario número 313 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para ser reducido a prisión, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 4429

3.213

GOICOA ESTANGA, Miguel; hijo de Santiago Martín y de Antonia, natural de Huarte Araquil, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, alto, delgado, con defecto en el ojo derecho, que viste pantalón bombacho, blusa y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Huarte Araquil; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a fin de notificarle el auto decretando su prisión en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 4440

3.214

GOMEZ GARCIA, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 4, procesado por hurto bajo el número 41 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 4381

3.215

GANZACH GREGORI, Pedro Juan (a) Segonero; natural de Albalat de la Ribera, hijo de Rafael y de Ana María, de profesión jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Potaña (Montañeta de Benicull), procesado en causa número 27 de 1919, por el delito de hurto; seguida en el Juzgado de instrucción de Sueca, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4493

3.216

GONZALEZ PEREZ-PALOMAR, Benito; hijo de Casiano y Aquilina, natural de Madrid, de estado casado, profesión marmolista, de treinta y un años de edad, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 4, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de notificarle un auto por el que se decreta su procesamiento y prisión y ser reducido a ésta. 4409

3.217

GRANADOS SILES, Emilio; hijo de Eleuterio y de Concepción, natural de Córdoba, de estado casado, profesión carrero, de cuarenta años, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero, 15, segundo izquierda, procesado por estafa, en causa número 594-23; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 4416

3.218

HEREDIA CALLEJON, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea, de diez y nueve años de edad, hijo de José y Lucía, soltero, natural de San Roque, pintor, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto, número 163 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4491

3.219

HERNANDEZ DIAZ, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Paymogo, soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Villegas, casa de Tardío, procesado por robo en la causa que bajo el número 64 de 1923, se instruyó en el Juzgado de Valverde del Camino; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 4495

3.220

IBASEZ, Juan Pedro; hijo de Joaquín y de Ana, de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Yecla, en Cuevas de Saliente, cuyas señas son: color del rostro blanco, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Villena, para ser reducido a prisión.

a disposición de la Audiencia de Alicante, por causa por hurto que le siguió en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4500

3.221

IGLESIAS CHAPELA, Arturo; marinero, vecino de Moaña, y José Canela, también marinero y de la misma vecindad; procesados en causa sobre asociación ilegal; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria en el referido sumario, advertidos de que, si dejan de comparecer, les parará perjuicio.

4485

3.222

JIMENEZ ARROYO, Damiana, que usa el nombre de Pilar; natural de Orusco (Madrid), hija de Román y de Justa, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años de edad; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 9; procesada por hurto, sumario número 628 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

4401

3.223

LAZARO, Isidoro (a) "El Francés"; de estado casado, de treinta y seis años, estatura regular, algo moreno, bigote negro, con una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en Logroño, Herrerías, 39, segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

4479

3.224

LEA LANAS, Manuel; natural de Conjo (Santiago), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión pintor, de quince años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

4498

3.225

LUQUE DIAZ, Carmen; natural de Vélez Málaga, hija de Antonio y de Josefa, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y siete años; domiciliada en Huelva, calle Gran Capitán, número 35; procesada por hurto en causa número 2 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para prestar declaración indagatoria en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarada rebelde.

4469

3.226

LLORENTE RUIZ, Constancia; natural de Aguilar de Campoo (Palencia), de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Gregorio e Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, Augusto Figueroa, 11 y 13, entresuelo; procesada por hurto en causa número 784 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracana.

4398

3.227

MATEO MUÑOZ, Tomás; hijo de Santiago y de Loreto, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión comisionista, de diez y ocho años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 11; procesado por estafa, sumario número 311 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia.

4399

3.228

MAYORGA, Mauricio; como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canarias, número 23; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Marfós, con el fin de ser reducido a prisión.

4411

3.229

MEYER, Federico; viajante que fue de la Casa Rodolfo Schop, y cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por estafa, sumario número 427 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en el indicado sumario.

4394

3.230

MONTOYA, Carmen; de estatura regular, gitana, domiciliada últimamente en Ontigola, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en causa número 92 de 1923, por el delito de estafa de 366 pesetas, seguida en el Juzgado de instrucción de Ocaña, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que la resultan, bajo apercibimiento de ser de-

clarada rebelde y de pararla el perjuicio a que haya lugar.

4483

3.231

MORENO GARCIA, Antonio; natural de Badajoz, hijo de Vicente y de María, de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta años, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Esperanza, número 58, procesado por estafa, sumario número 166-923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de notificarle un auto y ser reducido a prisión.

4395

3.232

NEGREIRA RAMOS, Hermínio; natural de Santa Comba (Coruña), hijo de Miguel y de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 9, procesado por estafa, sumario 696 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

4402

3.233

NOGUEROL RODRIGUEZ, Perfecto; natural de Nogueira de Ramuín (Orense), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Ramona; domiciliado últimamente en Satrondio; procesado por emigración clandestina y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviña para constituirse en prisión, con motivo del sumario que se le sigue por dicho delito.

4484

3.234

PALAU CAVIL, Ramón; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y siete años; de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, 80; procesado por hurto en causa número 851 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

4386 y 4388

3.235

PASCUAL PEREZ, Alejandro; natural de Madrid, hijo de Ignacio y Francisca, de treinta y tres años de edad, casado, conductor de tranvías; domiciliado últimamente en el Paseo de la Dirección, 25; siendo sus señas

Personales: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno; procesado en causa por daños número 577 de 1918; comparecerá dentro de término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

4396

3.236

PINTOR SALAMANCA, Miguel; natural de Madrid, hijo de Juan y María, de estado viudo, profesión carretero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Travesía de las Vistillas, 5, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Guillermo Pérez Herrero, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4413

3.237

POLLO OCAÑA, Rafael; hijo de Juan y de Isidora, natural de Illescas (Toledo), de estado soltero, profesión ebanista, de treinta y dos años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peña de Francia, número 6; procesado por hurto, sumario 101 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia.

4403

3.238

RICO MOLERO, Juan; natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle el Doctor Fourquet, número 28; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría de don Ángel Angulo.

4408

3.239

RODRIGUEZ FEITO, Constantino; de diez y seis años de edad, hijo de Ramón y Carlota, jornalero, vecino del Miño, Concejo y partido judicial de Tineo; procesado en el sumario número 4 del año actual por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Luerca y Secretaría de D. Carlos Cadavieco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde al objeto de constituirse en prisión y ser notificado del auto en que así se acordó.

4489

3.240

ROMERO MOBNEO, Marcelo José; que usa el nombre de José Machón Romero, hijo de Saturnino y Nicolasa, natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mallorca, número 4; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de notificarle un auto por el que se decreta su procesamiento y prisión y ser reducido a ésta.

4410

3.241

ROSAPANERA MARTINEZ, Francisco; de veintidós años, soltero, camarero, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 6; procesado en causa por tentativa de robo, sumario número 205 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella.

4392

3.242

SALMERON RUBIO, Juan; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, causa número 530 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería.

4455

3.243

SANTOS BLANCO, Julio, y Carlos Temes Echandía; naturales de Santander y Astillero, respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de catorce y diez y siete años, hijo natural de María el primero y de José y Josefa el segundo; domiciliados últimamente en Santander; procesados por sustracción de una cartera; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de dicha capital, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

4442

3.244

SIMO PICH, Tomás; de diez y seis años, jornalero, hijo de Vicente y de Vicenta, natural y vecino de Alcira, cuyo domicilio actual se ignora; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, para hacerle saber el auto de conclusión del sumario y ser emplazado para ante la Superioridad, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio en derecho procedente si no comparece.

4453

3.245

SORIANO BARBERA, Antonio; Secretario que fué del Ayuntamiento de Pinoso hasta 1.º de Mayo último, siendo aquél su último domicilio, suponiéndose que se halla en el extranjero; procesado por abandono de funciones en causa número 72 de 1923 seguida en el Juzgado de Monóvar; comparecerá en término de cinco días ante dicho Juzgado para notificarle el procedimiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7451

3.246

a

VALLE ALVAREZ, José (a) "El Gaona"; natural de Escobar de Palendos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de José y Eladia; domiciliado últimamente en Madrid, calle José Calvo, número 5; procesado por hurto en causa número 215 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

4414

3.247

VÁZQUEZ ROJO, Ignacio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de José y de Riginia; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 35, segundo; procesado por daños, sumario número 779 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés; con objeto de llevar a efecto su prisión.

4412

3.248

VICENTE (a) Valenciano; cuyas demás circunstancias se ignoran, se dedica a la profesión ambulante de arreglar sillas y hacer ramos de flores y papel y también a la mendicidad; es alto, grueso, lleva barba y bigote negros, sin domicilio conocido, procesado por robo en causa número 1 del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset, por haberse decretado su prisión provisional.

4433

3.249

VILA BALLESTE, José; hijo de Antonio, y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Septimania, número 17, bajo, procesado en causa número 53 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4427

3.250

ABAD SANJURJO, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Espineira (La Coruña), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,734 metros; pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba afeitada, boca grande, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, con un lunar en el labio superior; domiciliado últimamente en Curtis (La Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Betanzos, número 86, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el 14.º Regimiento de Artillería Ligera ante el Juez instructor D. Bienvenido Jiménez Díaz, Alférez de Artillería con destino en el expresado regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 28 de Febrero de 1924.—El Alférez Juez instructor, Bienvenido Jiménez. JG—1262

3.251

ABINZANO ESLAVA, Constantino; hijo de Marcos y de Eugenia, natural de Monreal (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción sana; domiciliado últimamente en Monreal (Navarra); procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 29 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—1198

3.252

ACERO MARTIN, Pedro; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Sequeros (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Sequeros (Salamanca); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Ciudad Rodrigo, número 91, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar de Cáceres ante el Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 27 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—1224

3.253

AGUILERA CASANOVA, Juan; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Igualada (Barcelona), de estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años de edad; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción clara; domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona); procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 29 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—1197

3.277 bis.

AGUIRRE BRIGOTEN, Pablo; hijo de Fulgencio y de Fermina, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales no constan, de oficio jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Comandancia de Artillería de esta plaza ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en la expresada Comandancia, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Goñi. JG—1250

3.254

ALONSO DIEGUEZ, Marcelino; hijo de Amaro y de Angela, natural de Corrales, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en Corrales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor don José González Regueral, Capitán de Artillería con destino en el 16.º Regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José González. JG—1216

3.255

ALVAREZ ANDURA, Ricardo; hijo de Rafael y de Peregrina, natural de Lousera, Ayuntamiento de Oya, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo número 108; comparecerá en el término de treinta

3.256

días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Escudero Coronado, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 24 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Escudero. JG—1194

3.257

ALVAREZ VILLAR, Julián; hijo de José y de Lorenza, natural de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio barbero, de treinta y tres años de edad, de estatura 1,585 metros, domiciliado últimamente en Canillajas, provincia de Madrid, calle de Tudescos, número 14, y en la calle de la Montera, número 18, Madrid; procesado por deserción, se presentará ante el Capitán Juez instructor, don Eduardo Pérez Hickman e Hickman, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria.—Madrid, 5 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Pérez Hickman. JG—1242

3.258

AMOEDO CAMERA, Amado; hijo de Juana, natural de Quintela (Redondela), de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años, domiciliado últimamente en ignorado paradero procesado por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Gabriel Bastarrea Udaondo.—Vigo, 6 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Bastarrea. JM—1250

3.259

ARIAS TORRES, Antonio; natural de Sen (Coruña), hijo de Eusebio y de Dolores, de treinta y cuatro años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Reina María Cristina", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales, correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1171

3.260

ARNAIZ VEGA, Leónides; hijo de Patricio y de Concepción, natural del Ayuntamiento de Caleruela, provincia de Toledo, de estado soltero, de profesión zapatero, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Caleruela, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo

po; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Madrid, D. Gregorio Olza Elizalde, en el local que ocupa dicho Regimiento, calle del Pacífico (cuartel de los Docks), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Marzo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Gregorio Olza.

JG—1244

3.261

AUTORES desconocidos de la suscripción de 30 sábanas y 10 fundas de cabedal de un armario de la Sala segunda de Medicina del Hospital de Convalecientes de esta plaza, en 24 de Mayo de 1922, procesados por hurto; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante Juez, don Rafael Laá Rute, y de no hacerlo serán declarados rebeldes.—Larache, 18 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez, Rafael Laá.

JG—1241

3.262

AYAS LINDE, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Montejicar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años y cinco meses de edad, estatura 1,552 metros, color sano, pelo rubio, cejas igual al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Alfredo Corbalán Reina, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Corbalán.

JG—1139

3.263

AZNAR ALCÁINE, Alejandro; hijo de Miguel y de Aniceta, natural de Castel de Cabra, provincia de Teruel, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, frente despejada, domiciliado últimamente en Tonlum Bar (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, número 70, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. José López Pascual, con destino en el Regimiento de Cazadores de los Castillejos, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 1.º de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, José López Pascual.

JG—1263

3.264

AZNAR ZUBIGARAY, Manuel; natural de Echalar (Navarra), hijo de Benigno y de Terebia, de treinta años de edad, de estado casado, Director que fué del periódico esta Corte "La Opinión", y domiciliado en un hotel si-

tuado en el camino de Chamartín de la Rosa, prolongación de la calle de Lagasca; comparecerá dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de la Capitanía general de la primera Región, Comandante de Infantería, don José Ruiz Morales, sito en la calle de Silva, número 46, entresuelo, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 219 del pasado año, por el delito de imprenta, en el que está procesado, apercibido que, de no verificar su presentación, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Madrid, 24 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez, José Ruiz Morales.

JG—1138

3.265

BARREIRO GONZALEZ, Francisco María; hijo de Domingo y Manuela, natural de Roo y vecino de Teudimón de estado soltero, profesión marinero de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Teudimón; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumaria de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 28 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JM—1190

3.266

BARREIRO RAMA, Manuel; hijo de Andrés y de María, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, Alférez de Navío, don Juan J. Fernández de Marabotto, para prestar declaración en causa por deserción en buque mercante, instruida por no presentarse en el vapor "Atalaya" en 31 de Octubre de 1923, en el puerto de New York, fecha en que salió a la mar dicho buque, el cual entró en dicho puerto en 24 del expirado mes y año, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, incurrirá en las responsabilidades a que hubiere lugar.—Ceuta, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Juan Fernández.

JM—1131

3.267

BELLOSTA COSCUJUELA, Jesús; hijo de José y de Miguela, natural de Boitana, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—1218

3.268

BERMEJO SAEZ, Nicanor; hijo de

Emilio y Engracia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión soldado del Regimiento Africa, 68, de veinticinco años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, señas particulares, picado de viruelas, domiciliado últimamente en Melilla, Regimiento de Infantería de Africa, número 68, procesado por polizonaje (esta-fa); comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina, D. José Expósito del Pozo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Expósito.

JM—1246

3.269

BESA SANA, Antonio; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Gironella (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos ídem, cejas ídem, color sano, nariz regular, barba poca, boca grande; domiciliado últimamente en Serrateix (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor, D. Marcial Sánchez Barcáiztegui y Gereda, Comandante, con destino en el regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui.

JG—1150

3.270

BETES CARBAS, Miguel; hijo de Miguel y de Melchora, natural de Arguizal, provincia de Huesca, de veintidós años de edad; señas personales no constan; domiciliado últimamente en Fenagüe, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Zaragoza ante el Sr. Juez instructor, D. Jesús Ruiz de Velasco, con destino en el regimiento Cazadores de los Castillejos, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 1 de Marzo de 1924.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—1267

3.271

BLANCH CERVELLO, Enrique; hijo de Mateo y de Teresa, natural de Flix, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Flix, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Primitivo Zurita Berrio, de Infantería con destino en el regimen-

de Infantería la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Primitivo Zurita.

JG—1251

3.272

BUENO FERRER, Pablo; cuyos nombres de sus padres se ignoran; domiciliado últimamente en Ruiloba, barrio del Pando (San Vicente de la Barquera); comparecerá en el término de treinta días ante el Oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Álvarez, para prestar declaración en causa por daños contra D. Juan Guardomino Eguía, instruida por el Juzgado especial de Marina de Erandio, tercera Sección de la ría de Bilbao.—Erandio, 21 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—1134

3.273

BDETAS LALUERA, Miguel; hijo de Silvestre y de Isabel, natural de el Pueyo de Fraguas, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba clara, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el Pueyo de Aragaus, Juzgado de primera instancia de Boltaña, provincia de Huesca, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—1217

3.274

CALVAR LOIS, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de San Adrián, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—1211

3.275

CAMBRA CORTES, Juan; natural de Barcelona, hijo de José y de Isabel, de diez y siete años de edad, jornalero, y procesado por polizonaje; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente auditor de primera clase, D. José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por polizonaje, cometido a bordo del vapor "Infanta Isabel", desde Valencia a es-

te puerto, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 1 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1238

3.276

CARIDAD GOMEZ, Arturo; hijo de José y de Dolores, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, cuerpo crecido, ojos, cejas, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido contra dicho inscripto, por no presentarse el día 26 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada.—La Coruña, 3 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Vicente López Perea.

JM 1169 y 1172

3.277

CASADOS NUÑEZ, Francisco; natural de Carboneras (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 26 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor.

JG—1129

CATALA MARCH, Ramón; hijo de José y de Carmen, natural de Cornudella, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, soltero, labrador, pelo y cejas rubios, ojos pequeños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor, D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 1 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—1207

3.278

CLAURRIZ ALDAVE, Gregorio; hijo de Antonio y de Estefanía, natural de Orrio, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; sus señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba estrecha,

boca grande, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Orrio, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—1200

3.279

CORBAL CABALEIRO, Manuel; hijo de Isolina, natural de Chapella, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; ignorándose su actual paradero; procesado por no haberse presentado a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 6 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—1260

3.280

CORREDOIRA SANDODIO, Domingo; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Endriz, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, nació el 18 de Noviembre de 1901; estatura 1,725 metros, número 117 del reemplazo de 1922, por dicho Ayuntamiento; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Jesús Guerra Sánchez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 21 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra Sánchez.

JG 1137

3.281

CHAMORRO CANO, Domingo; hijo de Miguel y de Emilia, natural de San Miguel de Valero (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en San Miguel de Valero (Salamanca), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo número 91 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar de Cáceres ante el Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Segovia número 75 de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 27 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Miguel García.

JG—1200

TRIBUNAL SUPREMO

En el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 1346, promovido por D. Ramón Díaz de Bustamante, contra Real orden de Fomento de 26 de Octubre de 1922, que dicta ciertas disposiciones que lesionan los derechos de posesión del recurrente en el aprovechamiento y mejoras del grupo de montes ordenados de Propios, de Los Barrios, se ha dictado por la Sala cuarta el auto que, copiado, es como sigue:

Señores: Presidente.—M. Marín.—Díaz Gómez.—Balbontín.—Campa. Madrid, 5 de Abril de 1924:

Resultando que en 13 de Marzo de 1923 se requirió a la parte recurrente para que suministrase el papel sellado para las actuaciones, sin que hasta el día de hoy lo haya verificado:

Visto el artículo 25 de la ley de 23 de Junio de 1894:

Considerando que, paralizado el curso de estos autos por más de un año, y causa imputable al actor, procede hacer la declaración que se ordena en el artículo citado en el Visto,

Se declara caducado el presente recurso y consentida la resolución impugnada: Archívese el rollo.—Alfredo de Zavala.—José Martínez. Manuel Díaz Gómez.—Adolfo Balbontín.—Justiniano F. Campa.—El Secretario de la Sala, Cipriano Martín Blas."

No habiendo podido tener efecto la notificación del anterior auto a la parte recurrente, por ignorarse su actual residencia, la Sala, a la que se ha dado cuenta de la diligencia que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

Señores: Presidente.—M. Marín.—Díaz Gómez.—Madrid, 8 de Abril de 1924. Notifíquese al recurrente el auto de 5 del actual, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID."

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de Abril de 1924.—Cipriano Martín Blas.

JO—

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Eulogio Fuente Serrano Albuir, sobre hurto, se ha servido señalar el día 14 de Abril y hora de las dos de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. José María Acedo, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisio-

nalmente en el edificio de los Juzgados (General Castañes, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1 de Abril de 1924.—El Oficial de Sala, Antonio Ruiz.

JO—6426

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Ramón Alba Almura-ván, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Madrid, para ser reconocido por los Médicos forenses y darle la sanidad si estuviera curado de las lesiones que casualmente se produjo el 6 de Septiembre último al bajar la escalera de su casa Yeserías de la estación de la Fortuna, término de Vicálvaro.

Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1924.—El Juez, José María de la Llave.

JO 4452

ALCAÑICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza de súbdito portugués José de Paradelá, cuyo domicilio y circunstancias personales se ignoran, para que en un término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 16 del corriente año, seguido por hurto de un carnero, con apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alcañices, 6 de Marzo de 1924.—El Juez, Salvador Sánchez Terán.

JO—4453

ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cavero Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama a todas aquellas personas que conozcan al procesado Antonio Fernández Torres, de unas veintitrés a veinticuatro años, natural de Perpignan (Francia), hijo de padre desconocido y de María, soltera, fundidor de vidrio, sin vecindad, ni domicilio, y que vivió últimamente en Patraix (Valencia) y puedan deponer sobre la solvencia del mismo, con el fin de asegurar las responsabilidades civiles que puedan declararse procedentes en la causa número 54-1923, sobre sustracción.

Almansa, 10 de Marzo de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido.

JO—4425

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

Por el presente ruego y cargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca

y rescate de un mulo de más de una marca, de seis años, castaño oscuro, así como el cabezón de cuadra de cuero negro, roncal cáñamo fino con cadena y rastrojo y unas ramaleras de cuero y cáñamo, sustraído sobre las dos de la madrugada del 2 del actual de la Venta concedida por Tamarula, término de Huércal, procediendo averiguar quién sean el autor o autores para que sean detenidos y puestos a mi disposición, así como las personas que ilegítimamente lo posean.

Almansa, 7 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Leopoldo Castro Boy.

JO—4456

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada doña Josefa Puig Solanas, de cuarenta años de edad, soltera, natural de esta ciudad, ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 13 de Junio último a instancia del Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo la enfermedad que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de síndrome confusional; y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolver el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 8 de Marzo de 1924.—Por D. José Pastor, Francisco Prió.—Visto bueno.—El Juez de primera instancia (ilegible).

JO—4460

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en expediente de reclusión incoado de oficio, se hace saber por el presente edicto que dicho expediente se tramita a los fines de la reclusión definitiva de la presunta alienada doña Josefa Solé Carbonell, de treinta y seis años de edad, natural de Barcelona, casada, ingresada en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat en concepto de observación, a instancias del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, el día 13 de Julio de 1923, padeciendo enfermedad mental, que fué diagnosticada de psicosis alcohólica; y se emplaza a los parientes más inmediatos de dicha señora Solé, para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 11 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, por D. José Pastor, Diego Ramírez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

JO—4464

CALLOSA DE ENSARRIA

D. Tomás Alonso Rodríguez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente segundo edicto se hace saber que el Registrador de la Propiedad de este partido D. Leopoldo Caviro Teruel, que ha desempeñado también el de Salas de los Infantes, de la provincia de Burgos, y el de Sepúlveda, en la de Segovia, ha solicitado en este Juzgado la devolución de la fianza constituida para el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador, presenten en este Juzgado la oportuna reclamación.

Callosa de Ensarriá, 28 de Febrero de 1924.—Tomás Alonso.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Tarrasa. JO—4462

SERVERA DE RIO LISUERGA

Don Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Lisardo Idoñez Fernández, hijo de Dionisio y Daniela, de veinticuatro años, natural de Gradefes, vecino de Cistierna, con residencia últimamente en Orbó, soltero, mico, al que también se requiere para que satisfaga en término de una audiencia 10.000 pesetas, para atender a las responsabilidades pecuniarias de la causa, bajo apercibimiento de embargo, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de León y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre homicidio, número 3 del año actual, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Servera de Pisuerga, 1 de Febrero de 1924.—Inocencio Iglesia. JO4430

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

En virtud del presente se cita y llama a D. Francisco Hipólito López Pertuza, viajante de la Casa Esmaltería Ibérica-Jaime Alejandro, de Valencia, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración en concepto de inculcado en sumario que se sigue por estafa al dueño del Hotel España y Francia, de esta ciudad, previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que proceda.

Córdoba, 15 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Iglesias Portal. JO—4432

GERGAL

Don Manuel Valcárcel y Amezueta, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa criminal, de oficio, que se sigue sobre lesiones de la niña Juana María Rodríguez Bono, se ha acordado ofrecer por medio del presente edicto, al padre de la misma, Juan Rodríguez Bono, que se encuentra ausente, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gérgal, 19 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Valcárcel. JO—4465

Don Manuel Valcárcel y Amezueta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, sustraídos en los días del 5 al 7 del actual, en el cortijo de Navarra, del término municipal de Nacimiento, a D. Roteo Molina Galla, vecino de Almería, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado con esta fecha en la causa que instruyo por expresado hecho.

Efectos sustraídos.

Tres cobertores de dos pelos, uno cenefa celeste, otro rosa y otro verde rosa.

Una colcha lana carmesí, con ramos oscuros.

Un juego de cama de encaje de bolillos, con la inicial G.

Otro juego de cama con encaje de cadeneta, con el nombre de Eladia bordado en blanco.

Una sábana de esponja blanca.

Dos colchones de cama de matrimonio, adamascados, con fondo gris y flores blancas.

Dos almohadas de cama de matrimonio, color de rosa.

Dos mantas de viaje, azul marino, a cuadros, una más pequeña.

Una saya de seda verde, con tres volantes frisados.

Un cuerpo de seda, con fondo verde claro y cuadros escoceses.

Otro ídem de tela rosa, y blanca, con mangas de encaje.

Una colcha grande de pliqué rosa.

Una sábana de catre, con encajes y letras E Y, góticas.

Una sábana de lino.

Una caja triangular de cartón, con varias alhajas, entre ellas medallas.

Una cajita alargada, de cartón, con dos alfileres, uno redondo, con la letra D en el centro, y otro negro.

Un cucharón de plata, con las iniciales G. S.

Un jamón de unas 25 libras.

Cuatro docenas de platos de china.

Una docena de platos de loza fina.

Una docena de botellas de cristal.

Cuatro cacerolas de porcelana.

Un alfiler de dable con tres tapacitas.

Dos hilos de plata de pulcra.

Un anillo de plata con la imagen de San Saturio.

Un esenciero de dable.

Cuatro juegos de camisetas y pantalones de punto inglés para caballero.

Tres juegos de sábanas de algodón de cama de matrimonio, con las iniciales G. L. en azul y rosa.

Gérgal, 10 de Marzo de 1924.—Manuel Valcárcel.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—4466

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento a carta-orden procedente de esta Audiencia y dimanante de la causa número 672 por contrabando, contra J. Nogales, se cita a la persona que se expresa a continuación, para que el día 3 de Abril próximo, a las once en punto de su día comparezca ante la Sección primera de la Ilustrísima Audiencia provincial de esta capital, sita en la calle Cánovas, con objeto de asistir a la celebración del juicio oral de la causa arriba expresada, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a las prescripciones legales.

El procesado se llama J. Nogales, natural de Eregenal de la Sierra (Badajoz).

Huelva, 11 de Marzo de 1924.—El Secretario, Calixto González. JO—4468

INFIESTO

Don Angel Barroeta y F. de Liencres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se llama a la procesada María Antonia do Cal, de treinta y un años de edad, soltera, hija de Carmen y de padre desconocido, natural de Landobre, partido de Vivero, provincia de Lugo, vecina últimamente de Oviedo, La Tendarina, ignorándose su actual paradero, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Oviedo, en el sumario que por este Juzgado se la siguió, por el delito de estafa, con el número 35 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la detención de la procesada arriba nombrada, poniéndola a mi disposición en la cárcel de este partido.

Infiesto, 19 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Angel Barroeta. JO—4470

D. Angel Barroeta y F. de Liencres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se llama a la procesada María Antonia do Cal, de treinta y un años de edad, hija de Carmen y de padre desconocido, soltera, natural de Landrove, partido de Vivero, provincia de Lugo, vecina de Oviedo, La Tendarina, y actual-

mente en ignorado paradero, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Oviedo, en el sumario formado por esta Juzgado con el número 33 de 1921, por delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declara rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la detención de la procesada expresada, poniéndola a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Infesto, 10 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Ángel Barroeta.

JO—4471

LINARES

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado especial de Francisco Pérez Rus y Manuel González Siria, que han habitado en las calles Cambroneros, 7 y Quintana, 6, de esta ciudad, respectivamente, y cuyas demás circunstancias se ignoran, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 427 de 1920.

Dado en Linares a 11 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Noguera Iturriaga.

JO—4474

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente cito, para que comparezcan ante este Juzgado especial, dentro de cinco días, contados desde la inserción del edicto, a fin de que presten declaración, determinen valor y contenido de las mercancías que le fueron sustraídas del tren mixto descendente número 2, el 16 de Noviembre de 1920, en la estación de Baeza, acrediten la preexistencia y ofrezcan el procedimiento si resultaran perjudicados, a los individuos siguientes:

Carbonell y Compañía, de Córdoba, de la partida 3.377, de tejidos, de la que faltó género por seis kilogramos de peso, y de la que aparece consignatario.

Ramón Cortefeto, consignatario de la 3.327, para Sevilla, conteniendo tejidos, de la que faltaron 22 kilogramos.

José Fabra Copet, que lo fué de la 3.267, para Córdoba; paquetería. Resultó 1,200 kilogramos menos.

Francisco Guerrero Barca, de la 3.344, para Córdoba, de bombillas, en que faltaron tres kilogramos.

Rogelia Maneya, de la 3.282, para Alcaudete, conteniendo flores, de la que faltaron 3,7000 kilogramos.

Juan Belda de Tomelloso, remitente de la 4.715, de confecciones; faltaron 1,500 kilogramos, y al consignatario Domingo Martínez, de Sevilla.

Viuda de Antonio Díaz, de Manzanares, de la 3.045, embutidos, con falta de 4,800 kilogramos, y al consignatario Hermenegildo Pérez, de Córdoba.

José Coma, de Madrid, y Juan P. Cobián, de Torredonjimeno, interesados en la partida 3.297, de tejidos, de la que faltaron 3,700 kilogramos.

Al remitente de la 3.273 de ropa (falta 2,800 kilogramos), de Madrid y al consignatario Rafael Mazuelas, de Bailén.

J. Aquiles, de Murcia, y Fernando Fernández, de Ecija, expedición 7.654, sombreros.

Coy López y Compañía, de Madrid, y Manuel Cambil, de Granada, partida gran velocidad 7.740, tejidos.

Inocencio Agripino, de Madrid, y Cristóbal Laborde, de Ecija; partida 3.382 de tejidos de algodón.

Gregorio Martínez, remitente y consignatario de la 3.355, ropa, de Madrid a Jaén.

Cabero, de Murcia, y Juan Criado, de Almería; partida 7.655, de sombreros.

Y a los remitentes y consignatarios cuyos nombres y demás circunstancias se desconocen, de las siguientes partidas: 7.675, de Murcia, bisutería; 3.368, de Madrid, guarnicionería; 3.430, de Madrid, un paquete; 3.349, de Madrid, bombillas; 3.308, de Madrid, tejidos; 3.309, ídem íd.; 4.706, de Lorca, curtidos; 3.311, de Madrid, tejidos de seda; 3.284, de Madrid, almohadas; 7.739, de Murcia, tejidos; 7.699, de Murcia, adornos.

Todas las citaciones expresadas las he acordado en el sumario que instruyo, número 455 de 1920, por sustracción de mercancías.

Dado en Linares a 10 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Ángel Mur.

JO—4475

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado especial de Antonia Martínez Salido, que habitó en la calle de la Virgen, número 8, de esta ciudad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 80 de 1920.

Dado en Linares a 11 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Ángel Mur.

JO—4476

JUZGADOS MUNICIPALES

BEADE

Don Alejandro García Catener, Juez municipal de Beade.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, perteneciente al partido de Ribadavia, provincia de Orense, para su provisión, se anuncia a traslado de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y párrafo segundo de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Para mostrarse aspirante se debe presentar la solicitud debidamente documentada ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, según lo previenen las citadas disposiciones.

A los efectos consiguientes se hace constar que los habitantes de este término municipal son 1.290 de hecho y 1.893 de derecho.

Beade, 9 de Abril de 1924.—El Juez, Alejandro García. JO—5427

MONCOFAR

Don Wenceslao Badillo Vilar, Juez municipal de la villa de Moncofar.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia por el presente el concurso libre, y los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, a contar desde que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Moncofar, 11 de Abril de 1924.—El Juez, Wenceslao Badillo.

JO—5434

PEDROSILLO DE LOS AIRES

Don Jeremías Carrasco Alvarez, Juez municipal de Pedrosillo de los Aires, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado los cargos de Secretario y de suplente, y con el fin de proveerlos en propiedad, se anuncia a concurso de traslación conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Alba de Tormes, acompañada de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado precepto legal en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Este distrito municipal mide 67 kilómetros cuadrados de superficie aproximadamente, consta de 300 vecinos, y como maximum suelen celebrarse al año diez juicios verbales civiles, otros tantos de faltas y acaso un acto de conciliación, verificándose en el Registro civil, por término medio, 36 inscripciones de nacimiento, 25 defunciones y ocho matrimonios, sin tener el cargo más retribución que los rechos de Arancel.

Pedrosillo de los Aires, 8 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Jeremías Carrasco. JO—6435

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 29